



Cerro Sombrero, 07 de marzo de 2014.

NUM 239 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con una comisión para la entrega de terreno, para la Licitación Pública N° 3866-63-LE13.
- 2) La Municipalidad de Primavera para ejecutar estos Proyecto, inicia con el llamado a licitación pública N° 3866-63-LE13, y la Licitación Pública N°3866-72-LE13, quedando desiertas las dos Licitaciones antes mencionadas.
- 3) El Decreto Municipal N° 08, con fecha 07 de enero de 2014, donde autoriza la licitación Privada, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, sin embargo, también se declara desierta, ya que, los proveedores invitados no presentaron ofertas, situación que consta en Decreto Municipal N°89, de fecha 29 de enero de 2014.
- 4) El Decreto Municipal N° 135, con fecha 06 de febrero de 2014, el cual autoriza la contratación directa de don Mauricio Levicoy Navarro, conforme a lo establecido en Art. 8 y 49 del Reglamento de Compras Públicas, dando estricto cumplimiento a los procedimientos exigidos en la Ley 19.886.
- 5) El Decreto Municipal N° 147 con fecha 07 de febrero de 2014 que designa comisión de entrega de terreno.

DECRETO

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión de recepción provisoria proyecto, "Reparación de Casas de Profesores, Parvularias y ex casa Servicio País" ubicadas en Cerro Sombrero, integrada por los siguientes funcionarios: Claudia Reidel Cárcamo, Secretaria Municipal(s), Gloria Barra Garrido, Encargada de la unidad de DIDECO, Madalen Malaree, ITO, cuya recepción se realizará el día 07 de marzo del 2014 a las 11:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde